



ACUERDO BASICO COMÚN DE VOLUNTARIADO SOCIAL

A los..... días del mes de..... del año 20.....

La Asociación Civil sin fines de lucro **"Centro de Entrenamiento Cristiano Internacional"** CUIT:30-70917311-8, con Personería Jurídica N° 088 "A"/05 con domicilio legal en calle Fray Mamerto Esquiú 267, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, dada a conocer bajo el nombre de "MOVIDA", en adelante denominada "LA ORGANIZACIÓN", representada en este acto por el Presidente José Luis Cavazza, con D.N.I. N° 21.900.430, por una parte. Y por la otra al/a la Sr/Srta:con D.N.I – C.I. – Pasaporte, nacionalidadestado civil, con domicilio real y constituido en la calle, de la Ciudad de, Provincia de....., País de en adelante "Voluntario", celebran el presente Acuerdo Común de Voluntariado Social, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "LA ORGANIZACIÓN" designa al "Voluntario", con el objeto de que éste pueda desempeñar la tarea de..... que la "ORGANIZACIÓN" implementará/llevará adelante en conformidad con los lineamientos/objetivos sociales de la misma.

A este efecto, se deja establecido que la actividad del voluntario tendrá una duración de un año a la firma de este documento.

SEGUNDA: Las partes convienen que la actividad del "Voluntario" comprenderá una carga horaria a convenir por las partes.

La "ORGANIZACIÓN" queda facultada para la determinación de los días y horas en que se efectuarán las tareas indicadas.

TERCERA: Se establece que la "ORGANIZACIÓN" reconocerá el reintegro de los gastos previamente autorizados, en un todo de acuerdo con la tarea efectivamente realizada y hasta la finalización del



cumplimiento de la prestación del servicio solidario del "Voluntario", o hasta que el presente Convenio quede sin efecto por cualquier causa, lo que fuere anterior en el tiempo. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración.

Cuarta: Las partes convienen que el presente acuerdo podrá ser dejado sin efecto por acuerdo de las mismas. Asimismo, se conviene que la "ORGANIZACIÓN" quedará facultada para declarar rescindido el presente Acuerdo, sin obligación indemnizatoria alguna, para el caso de que el "Voluntario" no cumpliera fielmente con las obligaciones que contrae de acuerdo al presente convenio y juntamente con lo expresado en el documento "Derechos y obligaciones del voluntario". Ante ellos, incurriendo en otras faltas, actitudes o conductas perjudiciales para el desarrollo y obtención del objetivo de la actividad, tanto para con el ministerio como así también para la moral y ética cristiana que profesamos.

Quinta: EL VOLUNTARIO reconoce expresamente que la relación habida entre las partes no reviste carácter laboral y por ende no corresponde a "LA ORGANIZACIÓN" asumir respecto del primero ninguna obligación previsional, de seguridad social, o pago de ninguna naturaleza, siendo la actividad a desarrollar totalmente ad-honorem.- El VOLUNTARIO solo tendrá derecho al reintegro de los gastos, previamente autorizados, ocasionados en razón del desempeño de su actividad voluntaria.

Sexta: LA ORGANIZACIÓN se compromete a brindarle al VOLUNTARIO los elementos que resulten necesarios para el cumplimiento de la tarea que propone efectuar y/o desarrollar en el tiempo y forma.

Séptima: LA ORGANIZACIÓN también asume el compromiso de brindar al VOLUNTARIO información sobre los objetivos de la entidad, orientarlo en el cumplimiento de las tareas a desarrollar y una vez finalizada la labor voluntaria otorgarle un certificado de dicha actividad.

Octava: LA ORGANIZACIÓN se compromete a brindar al VOLUNTARIO los conocimientos necesarios para el cumplimiento de su labor y éste se compromete a su vez a realizar los mejores esfuerzos para cumplir los objetivos propuestos.

Novena: LA ORGANIZACIÓN se compromete a otorgar una identificación que acredite de su condición de voluntario.

Decima: LA ORGANIZACIÓN en su pleno ejercicio de potestad, designa como tutor del VOLUNTARIO a..... quien tendrá la responsabilidad de enseñar, acompañar y supervisar al VOLUNTARIO en las tareas que este desarrolle, de manera que éstas sean cumplidas de acuerdo con el compromiso asumido por el mismo en virtud del presente. Dejando en claro que la persona designada como tutor puede estar en la misma calidad del VOLUNTARIO, con más experiencia en el área que se le designe.

Decima Primera: El VOLUNTARIO se compromete a guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas.

Decima Segunda: El VOLUNTARIO se compromete a participar en la capacitación que realice la organización con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de, Provincia de..... a los días del mes de del año 20.....

Firma Voluntario

Aclaracion:

D.N.I / Pasaporte:

José Luis Cavazza

D.N.I. 21.900.430